



SUMARIO

Página

Tema 8 del programa:

Aprobación del programa (continuación)

Primer informe de la Mesa de la Asamblea
(continuación) 567

Presidente: Sr. Frederick H. BOLAND (Irlanda).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (continuación)*

PRIMER INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA
(A/4520) (continuación)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La cuestión que actualmente se examina en relación con este tema es la de la representación de China. Permítaseme recordar una vez más a la Asamblea los documentos de que dispone en relación con esta materia. En primer lugar, hay el proyecto de resolución recomendado por la Mesa y que figura en el párrafo 10 de su primer informe [A/4520]; en segundo lugar, las enmiendas a este proyecto de resolución propuestas por Nepal [A/L.314]; en tercer lugar, la subenmienda propuesta por Guinea [A/L.315/Rev.1] a la segunda de las enmiendas propuestas por Nepal.

2. Sr. ROA (Cuba): Durante 10 años consecutivos la apremiante cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas ha venido embargando la atención de la Asamblea General, sin adoptarse decisión alguna al respecto, como no sea la de eludirla. No se precisa, a esta altura del debate, un examen prolijo de los antecedentes del asunto. Esto se ha hecho ya, con sobra de esclarecimientos y puntualizaciones, por varios representantes que me han precedido en el uso de la palabra. Baste decir que, en los últimos años, la Asamblea ha estado recibiendo proyectos de resolución de la Mesa, recomendando la exclusión del tema del programa de la Asamblea y la proscripción de toda propuesta sobre la materia en el curso de su desarrollo. El proyecto de resolución adoptado este año contenido en el párrafo 10 del primer informe de la Mesa de la Asamblea [A/4520], propuesto e impuesto por el Gobierno imperialista de los Estados Unidos, se parece tanto a los anteriores como el régimen de Formosa a una ronda espectral de títeres movidos por un Maese Pedro electrónico.

3. Como se sabe, la posición internacional de Cuba hasta el decimocuarto período de sesiones fue la típica del espolique hacia su amo: ni razonaba ni decidía por cuenta propia ante ningún problema; su conducta era la del autómatas, que sólo sabía decir "yes" o "no" y, a seguidas, recitar, con ritmo fonográfico, el disco de

ocasión. Sometida hasta el 1º de enero de 1959 a la dependencia política, comercial y financiera de Estados Unidos, Cuba carecía de voz y decisión autónomas en el concierto de las naciones: fungía de dócil peón en la estrategia diplomática y militar del imperialismo norteamericano y actuaba, en suma, por reflejo político condicionado.

4. Esta humillante situación de vasallaje nacional e internacional — fuente de todas las servidumbres, miserias, injusticias, falsificaciones y complejos que caracterizaron la vida de Cuba desde el advenimiento de la República hasta la deposición de la tiranía de Batista — varió radicalmente al asumir el poder, sin pedir permiso a nadie ni a ningún extraño deberlo, el Gobierno Revolucionario, órgano legítimo de expresión de las aspiraciones y necesidades del pueblo cubano, que lo alumbró con su épico denuedo, obstinada determinación y generoso holocausto. Cuba fue, por primera vez en su historia — coronación radiante de secular empeño — efectivamente libre, independiente y soberana. El ciclo de la dominación imperialista había concluido y Cuba dejaba de ser para siempre un satélite de los Estados Unidos y de los monopolios norteamericanos. Se hizo carne de realidad, al nivel de los tiempos, el sueño trunco de José Martí. Con verdadera ufanía podemos proclamar a todos los vientos que la patria ungida con sus sacrificios y con la sangre de sucesivas generaciones, es la que el pueblo cubano anheló y quiso en las vigilias genésicas de las cárceles, de los destierros, de los cadalsos y de los combates: un diminuto planeta que recorre su órbita histórica con absoluta independencia en sus movimientos de rotación y traslación. Gobierno y pueblo, orgánicamente fundidos en relación democrática directa y dinámica, dictan ahora, de consuno, la política nacional e internacional de Cuba. De ahí que en el decimocuarto período de sesiones, en un primer paso de soberanía política internacional, Cuba se abstuviese en la votación del proyecto de resolución de la Mesa sobre el tema de la representación de China en las Naciones Unidas.

5. En el actual período de sesiones hemos dado dos pasos más al frente: el Gobierno Revolucionario, cumpliendo la resolución adoptada por el pueblo cubano reunido en asamblea general nacional, acaba de establecer relaciones diplomáticas con la República Popular de China y, en consecuencia, votará a favor de la inclusión del tema propuesto por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [véase A/4474] y de las enmiendas presentadas por Nepal [A/L.314] y de la subenmienda de Guinea [A/L.315/Rev.1]. Este doble paso inicia una etapa nueva en la historia de la emancipación nacional e internacional de la América Latina y constituye, asimismo, un sólido aporte a la causa del entendimiento, de la cooperación y de la paz internacionales, a la que hostilizan y obstaculizan, por todos los medios, las grandes Potencias que explotan el trabajo y succionan las riquezas de los pueblos de la

* Reanudación de los trabajos de la 891a. sesión.

América Latina, África y Asia, en nombre del "mundo libre", "la civilización occidental cristiana" y los "valores del espíritu". La América Latina ha entrado ya en su segunda guerra de independencia contra el imperio que la sojuzga económica, política y diplomáticamente, y a Cuba le ha tocado el riesgoso honor de abrir la marcha, como antaño lo hicieron Venezuela y México contra el imperio español. Día llegará, y pronto, en que las naciones latinas del hemisferio occidental reconquisten el pleno disfrute de sus recursos naturales y los desarrollen en beneficio de sus pueblos. El primer capítulo de esa victoria inexorable se está escribiendo ya en la pequeña ínsula que es hoy espejo histórico y gufa moral de los pueblos que aspiran a transformar al Nuevo Mundo ensombrecido por la dominación imperialista en mundo nuevo iluminado por la libertad política, el progreso económico, la justicia social y la cultura. Tenemos derecho a ser quienes somos y, a la postre, lo seremos.

6. No insistiré en argumentos ya reiterados hasta la fatiga. Las posiciones asumidas son bien claras y definidas: de una parte, quienes abogan democráticamente por la inclusión del tema de la representación de China en las Naciones Unidas en el programa de la Asamblea; y, de la otra, quienes abogan autoritariamente por su exclusión. Sólo la dialéctica del avestruz puede soslayar hechos evidentes como puños. El proyecto de resolución remitido por la Mesa a la Asamblea está francamente reñido con el espíritu de la Carta y los principios enunciados en ella, y se contradice con realidades tan objetivas e inmediatas como la existencia de la República Popular de China y la inexistencia de la llamada República de China.

7. La República Popular de China es la expresión política de una realidad geográfica, demográfica, económica, social, cultural y militar que representa, por sí sola, una constelación de poder con irradiaciones universales. El pueblo que habita ese enorme territorio, en el ejercicio de potestades inalienables que dimanan de la plena soberanía y tras larga y porfiada lucha contra el imperialismo, ha establecido un régimen socialista. La llamada República de China ejerce una jurisdicción ficticia sobre una isla que pertenece geográficamente e históricamente a la China continental y cuya expresión política se debe exclusivamente a los cañones de la Séptima Flota de los Estados Unidos; es decir, a la intervención y apoyo de una Potencia extracontinental, que pretende escudarse en la denominada política de "manos afuera" de los demás para entrometer las suyas en provecho propio y perjuicio ajeno. No cabe objetar aquí la forma de organización política, económica y social que el pueblo chino ha elegido en acto inherente al ejercicio de la autodeterminación nacional. Uno de los cimientos de la Organización es, precisamente, la coexistencia en su seno de Estados con diversas ideologías políticas y diferentes sistemas sociales. Lo que importa, a tenor de los propósitos y principios enunciados en la Carta, es que, independientemente de su tamaño y de su forma de organización interna, todos los Estados Miembros aúnen sus esfuerzos en el mantenimiento y consolidación de la paz internacional sobre la base del respeto mutuo a la integridad territorial, soberanía y albedrfo de cada uno.

8. El pueblo chino ha elegido libremente la ruta del socialismo, y alegarlo como impedimento para su ingreso en las Naciones Unidas constituye una intervención flagrante en asuntos privativos de su jurisdicción

interna. Ese argumento especioso es el que suelen aducir, abierta o solapadamente, algunos gobiernos que prefieren doblegarse a la voluntad de una Potencia que trata de imponerse por la fuerza y de convertir las Naciones Unidas en una colonia de su Departamento de Estado, que a contribuir eficazmente a la disminución de las tensiones internacionales, al desarrollo de la cooperación en todas sus formas y al robustecimiento progresivo de la paz, presupuestos indispensables para la sobrevivencia de la especie humana en la era atómica. Cuba considera que la cuestión central en esta coyuntura histórica es la búsqueda de fórmulas que conduzcan derechamente a la comprensión, a la cooperación y a la paz internacionales. Por eso apoya decididamente el plan de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en favor del desarme general y completo [A/4505] y estaba presta a otorgar su voto al proyecto de resolución [A/L.317] suscrito por Ghana, India, Indonesia, República Árabe Unida y Yugoslavia, extrañamente torpedeado. Cuba está persuadida de que toda gestión propuesta o medida enderezada a descongelar el sombrero "impasse" creado por el fracaso de la conferencia en la cumbre en París en mayo de 1960, debe ser calorizado y apoyado.

9. Cuba es partidaria fervorosa de que el principio de universalidad rija cabalmente en las Naciones Unidas. Hace pocos días saludamos todos con fundadas esperanzas el ingreso en la Organización de una isla indomable del Mediterráneo y de nuevos Estados africanos recientemente liberados del yugo colonial. Aún restan otras porciones del planeta sometidas a la explotación y al dominio del imperialismo. Es un absurdo que traspasa todas las mensuras que la más extensa nación del mundo, emancipada de la explotación y del dominio imperialistas, aparezca representada en las Naciones Unidas desde hace 11 años por una camarilla sin autoridad, sin territorio, sin soberanía, sin pueblo. La contumaz renuencia de restituir al Gobierno Popular Central de la República Popular de China los títulos y derechos que le corresponden como legítimo representante del pueblo chino, contradice palmariamente el principio de universalidad que infundió vida, objeto y sentido a las Naciones Unidas.

10. En la Organización están representados gobiernos otrora tildados de enemigos de la humanidad. Incluso está representado el Gobierno español, pieza arqueológica del mastodonte fascista derribado en los campos de batalla. No hay razón válida alguna para que el Gobierno de la República Popular de China no esté representada en las Naciones Unidas y sobran razones inobjctables, en cambio, para rechazar la presencia de quienes sólo se representan a sí mismos y usurpan, no obstante, un puesto permanente en el Consejo de Seguridad. El contrasentido, en este caso, carece de precedentes. Una representación sin representados tiene voz, voto y veto en las más complejas y arduas cuestiones internacionales, y se prescinde, por el contrario, de un gran país que está influyendo decisivamente, por su propio peso específico, en el curso y sesgo de los acontecimientos internacionales. No es posible acometer, seria y responsablemente, el análisis y la solución de problemas de la magnitud del desarme, del cese de las pruebas termonucleares y de la abolición del colonialismo, sin contar con la participación y la voluntad de la República Popular de China. La creciente agudización de las tensiones internacionales debía inducirnos a impartir al asunto la urgente y adecuada solución que demanda. Allá los ilusos con sus ilusiones. La conclusión lógica de la

situación que afrontamos es que no habrá, ni puede haber, coexistencia pacífica real y perdurable en tanto la República Popular de China carezca de representación en las Naciones Unidas.

11. Pero más que valorar los aspectos del fondo del problema, de lo que ahora se trata es de reafirmar el derecho irrenunciable que asiste a la Asamblea General de deliberar sobre el tema de la representación de China en las Naciones Unidas y zanjar definitivamente la asendereada cuestión. Negarse a ello equivale a negar, como advirtiera en su discurso [872a, sesión] el Primer Ministro de Cuba, Sr. Fidel Castro, la razón esencial de ser de las Naciones Unidas; negar la realidad de la historia; negar las exigencias ineluctables de la vida misma.

12. El procedimiento empleado hasta ahora por la Mesa, amén de su naturaleza intrínsecamente antidemocrática, constituye una ostensible usurpación de funciones. La delegación de Cuba juzga de todo punto carente de lógica, madurez y sentido, que se rechace, una vez más, la discusión sobre el tema. Quien vote en contra, votará contra el entendimiento, la cooperación, la autodeterminación, la coexistencia y la paz internacionales y, asimismo, contra el principio de universalidad, socavando así el prestigio y autoridad de las Naciones Unidas. Como se ha dicho ya varias veces, y con toda razón, no es la República Popular de China la que necesita, en última instancia, de las Naciones Unidas, sino que son las Naciones Unidas las que necesitan, en primera instancia, de la República Popular de China.

13. La delegación de Cuba expresa su decisión de votar a favor de la inclusión del tema en el programa, así como de las enmiendas de Nepal y la subenmienda de Guinea y, caso de ser afirmativo el voto de la Asamblea, votará oportunamente a favor de la restitución, ya inaplazable, de los títulos y derechos arbitrariamente desconocidos a los legítimos representantes del pueblo chino. Nunca como en estos días, preñados de tormentosas incertidumbres, se encuentran tan requeridas las Naciones Unidas de que la República Popular de China comparta, en pie de igualdad con los demás Estados Miembros, las responsabilidades y los deberes internacionales que les corresponden en la edificación de un mundo sin imperios ni imperialismos, uno y diverso, libre y próspero, incompatible por su estructura económica, auténticamente democrática, y por sus altos objetivos sociales, con cuanto deprime, afrente o ignore la dignidad humana.

El Sr. Matsudaira (Japón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

14. Sr. ENCKELL (Finlandia) (traducido del inglés): La cuestión que se nos plantea es la de decidir si hemos de incluir en el programa el tema titulado "Representación de China en las Naciones Unidas". En otras palabras, la decisión que hemos de adoptar respecto de esta cuestión es la de si la Asamblea ha de discutir o no la cuestión de la representación de China. En mi breve intervención voy a mantenerme estrictamente dentro de los límites del tema tal como figura expuesto en el primer informe de la Mesa [A/4520]. Si, finalmente, el tema se incluye en el programa, mi delegación tal vez intervenga en el debate ulterior. Hoy, quiero ceñirme a la cuestión de la inclusión.

15. Mi delegación ha afirmado anteriormente, y quiere hacerlo de nuevo, que no ve cómo puede acrecentarse el éxito y el prestigio de las Naciones Unidas negán-

dose a examinar esta cuestión, cuya importancia nos parece obvia a muchos. Han transcurrido ya 11 años desde que se estableció en China el régimen actual, reconocido posteriormente por gran número de Estados Miembros de la Organización. Estos Miembros — Finlandia entre ellos — mantienen relaciones normales y plenas con ese Estado. Con todos los respetos debidos, es mi opinión que lo menos que la Organización puede hacer al cabo de tanto tiempo es examinar las medidas que las Naciones Unidas deben adoptar a fin de lograr que ese Estado, China, esté adecuadamente representado entre nosotros y pueda compartir con nosotros los deberes y responsabilidades que las Naciones Unidas tienen en el mundo.

16. Mi delegación sostiene desde hace muchos años esos puntos de vista y los ha expuesto repetidamente en esta Asamblea. No vemos ninguna razón para cambiar de actitud al respecto. En consecuencia, votaremos a favor de las enmiendas presentadas por la delegación de Nepal [A/L.314]. Si, muy a nuestro pesar, no fuesen aprobadas dichas enmiendas, nos veremos obligados a votar contra la aprobación del proyecto de resolución que figura en el párrafo 10 del primer informe de la Mesa.

17. Sr. DE LEQUERICA (España): La delegación española desea expresar su posición con respecto al proyecto de resolución contenido en el párrafo 10 del primer informe de la Mesa de la Asamblea [A/4520], en el que se decide rechazar la solicitud de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [A/4474] de que se incluya en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General el tema "Representación de China en las Naciones Unidas" y que no se examine en él ninguna propuesta encaminada a excluir a los representantes de la República de China y a admitir a los de la República Popular de China.

18. La delegación de España se propone apoyar con su voto la propuesta de la Mesa. En consecuencia, votará en contra de las enmiendas de Nepal [A/L.314] y de la subenmienda de Guinea [A/L.315/Rev.1].

19. La delegación española, siguiendo una permanente tradición en sus actuaciones en la Asamblea, no entra en el examen de la cuestión de la política interior de China, que sólo a este país compete. Lo hemos repetido muchas veces y con diferentes motivos. Para nosotros, el examinar la organización de gobierno de los distintos países no es misión de Naciones Unidas. Otros representantes, que están de acuerdo con nosotros, han juzgado al Gobierno de la llamada "China popular". Reitero: la delegación española no tiene por qué entrar en semejante comentario. Pero sí tenemos que tener en cuenta, al formular nuestro voto, las actividades internacionales de la República Popular de China, cuyo régimen ha perturbado la paz en Corea, en Indochina, en numerosos puntos de sus fronteras, y ha desafiado con sus armas a las Naciones Unidas. A este respecto, basta recordar la resolución 498 (V) del 1º de febrero de 1951, en la cual la Asamblea General:

"1. Comprueba que al prestar ayuda y asistencia directas a aquellos que ya estaban perpetrando la agresión en Corea, y al emprender hostilidades contra las fuerzas de las Naciones Unidas que se encuentran en ese país, el Gobierno Popular Central de la República Popular de China ha incurrido en agresión en Corea;

"2. Exhorta al Gobierno Popular Central de la República Popular de China a adoptar las medidas necesarias para que sus fuerzas y sus nacionales que están en Corea cesen las hostilidades contra las fuerzas de las Naciones Unidas y se retiren de Corea."

20. Tenemos, pues, que solicita su ingreso aquí — esto lo estamos discutiendo indirectamente, pero es el fondo de la cuestión — un país agresor de Naciones Unidas y que continúa en desafío permanente a la Organización. ¿Cómo — sea cual fuere su régimen, que no me interesa nada — podemos invitarlo a sentarse entre nosotros y contraer la grave responsabilidad moral de admitir a quien niega la Carta y ha vulnerado nuestros principios? No basta pensar que se trata de una representación de muchos millones de habitantes y de ciudadanos perfectamente respetables. La Organización no se rige por consideraciones cuantitativas. Si fuera así, no estaríamos representados los países pequeños en la proporción en que lo estamos. No se cuenta aquí por centenares de millones de habitantes de un país determinado, sino por su organización nacional inconfundible y por su respeto al derecho y a las convicciones por las cuales nos regimos. La República Popular de China, con todos sus millones de habitantes, es un país agresor de Naciones Unidas y vulnera la Carta constantemente. No podemos, pues, admitirlo. No nos dejemos seducir por una interpretación emocional de este país y de su representación en el mundo. Los países menores — y aquí todos los países somos menores en cuanto a fuerza física y armamento, al lado de los dos o tres que tienen la positiva potencia de combatir — debemos atenernos muy especialmente a estas normas morales. Si las vulneramos nosotros, acabaremos por facilitar la eliminación de nuestra influencia en la vida internacional, entregándonos tan sólo al dominio de los más fuertes, con lo cual habremos contradicho y destruido el principio de Naciones Unidas. Por eso tiene tanta importancia el voto que vamos a emitir.

21. Sr. ILLUECA (Panamá): En nuestra sesión del lunes 3 de octubre de 1960 [884a. sesión], el jefe de la delegación de la India, Sr. Krishna Menon, hizo una alusión a la declaración que hice ante la Mesa de la Asamblea cuando se consideraba el problema de la inclusión en nuestro programa de trabajo de la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas.

22. Por la alta consideración que me merece el representante de la India, he creído conveniente venir a esta tribuna a hacer una aclaración. Todos sabemos cuán constructiva es la actuación del representante de la India, Sr. Menon, y los miembros de la delegación de Panamá han cooperado activamente en algunos problemas de interés común y por la paz mundial. Hemos librado algunas batallas en cuestiones colonialistas, así como también en cuanto a la cesación de pruebas nucleares y otros asuntos que son de verdadero interés para la paz y seguridad internacionales.

23. Por ello quiero explicar en una forma muy breve cuál ha sido y es la posición de Panamá. En la Mesa de la Asamblea tuve ocasión de decir que, debido a las condiciones en que se iniciaba el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, la prudencia era, más que nunca, indispensable. Hice presente también que el hecho de que altos dirigentes de países muy importantes asistieran a nuestros trabajos debía tomarse en consideración y que igualmente la presión de la opinión pública era demostración del deseo general

de que se atenuara la tirantez internacional y de que se resolvieran los problemas urgentes que confronta la humanidad, especialmente en el campo económico y social. Me permití aludir a la función primordial de las Naciones Unidas de ser centro de los esfuerzos de las naciones para resolver los problemas que confrontáramos y para llevar adelante los propósitos y principios de la Organización.

24. Mi delegación considera que es necesario evitar a toda costa que se emponzoñe la atmósfera internacional, sobre todo cuando hace algunas semanas la Comisión de Desarme logró aprobar unánimemente una resolución ^{1/} en el sentido de expresar el deseo de que se reanudaran las negociaciones sobre el desarme y se crearan las condiciones adecuadas para la solución de los problemas pendientes.

25. Frente a ese cuadro general, manifesté que cabía preguntarse si el examen de la cuestión propuesta por la Unión Soviética [véase A/4474], en vez de mejorar el ambiente de armonía de paz, no contribuiría a que se produjesen vivas controversias. La realidad nos ha demostrado que las controversias que hemos presenciado en las últimas sesiones han sido acaloradas y, en realidad, no han contribuido a crear ese ambiente de paz y de armonía que todos deseamos.

6. Me permití citar, entonces, como un dato importante, el hecho de que la India, que en años anteriores había presentado el tema de la representación de China en las Naciones Unidas, este año no había hecho esa solicitud, y debo expresar que hice constar entonces que no entraba a analizar las razones, algunas de las cuales, lo confieso, no podrían ser del conocimiento de mi delegación y de otras delegaciones y que, en virtud del artículo 40 del reglamento, no entraba al fondo de una cuestión de carácter político que no era, en ese momento, objeto de examen por la Mesa de la Asamblea. Las razones las ha explicado con la mayor equanimidad el Sr. Menon, quien, como recordará la Asamblea, dijo en su intervención del lunes 3 de octubre:

"Es verdad que China, haciendo caso omiso de todo espíritu de buena vecindad y de las más elementales normas de decencia, ha violado las fronteras de la India. Mi país adoptará todas las medidas que sean necesarias para oponerse a tal agresión y proteger la seguridad de su territorio. A este respecto no hacemos reserva alguna. Hemos proclamado ante el mundo que tal acto es contrario a las relaciones que existen entre los dos países, al espíritu de paz y amistad entre vecinos y, lo que es más, contrario a los intereses de la paz." [884a. sesión, párr. 188.]

El Sr. Menon, con toda sinceridad y con toda franqueza, expresó razones, en cuanto a la posición de la India, que son muy respetables; pero puso de manifiesto una agresión, una situación que es realmente lamentable.

27. Vuelvo a repetir que no es nuestro interés entrar al examen de este asunto; pero esa declaración hecha en la Asamblea corroboraba en cierto modo la preocupación expuesta por mi delegación ante los miembros de la Mesa de la Asamblea. La India, desde luego, repito, es un país al cual atribuimos extraordinaria importancia en las labores de la Organización, por la alta calidad de sus dirigentes, por su fervoroso deseo de paz, por su filosofía pacífica, por la sabiduría y el alto idealismo de sus dirigentes. De modo que quiero rogar a la representación de la India que mis palabras

en la Mesa de la Asamblea no se interpreten, en modo alguno, en el sentido de presentar algún conflicto o alguna divergencia, sino sencillamente que han sido expresadas por el profundo interés que nos merece la posición de la India.

28. Hechas estas consideraciones, y para concluir, debo repetir lo que dije en la Mesa de la Asamblea: que dada la situación internacional, no sería de beneficio entrar a un mayor examen de esta cuestión y que sería preferible esperar que se crearan las situaciones propicias para resolver problemas de tremenda importancia para el mundo. La delegación de Panamá, pues, como lo expresé en la Mesa de la Asamblea, votará en favor del párrafo 1 del proyecto de resolución de los Estados Unidos que figura en el párrafo 10 del primer informe de la Mesa de la Asamblea [A/4520] y se abstendrá en la votación sobre el párrafo 2, porque en nuestra opinión va más allá de las disposiciones del reglamento.

El Sr. Boland (Irlanda) vuelve a ocupar la Presidencia.

29. Sr. ORTIZ MARTIN (Costa Rica): La delegación de Costa Rica desea, una vez más, dar las razones por las que ha venido, al través de los años, rechazando toda solicitud de aceptar a la China roja en las Naciones Unidas.

30. Nosotros, que creemos que la fortaleza de nuestra pequeña nación está en el respeto a los principios morales, hemos venido considerando que el Estado representativo de la China es el de la China que concurrió a la formación, en San Francisco, de las Naciones Unidas. Es el mismo que, empujado por el oleaje comunista, se alberga en la isla de Taiwán. No ha habido solución de continuidad. No importa que la violencia haya querido desalojar al derecho. Pretender que preferimos la fuerza bruta a la fuerza moral, es no conocer dónde está la resistencia de los débiles, a quienes no se nos puede arrancar la fe en las convicciones y en los principios, que es lo único que tenemos y conservamos con firmeza.

31. Las Naciones Unidas, se ha dicho aquí, son una Organización creada para proteger a los pequeños países; los poderosos no necesitan de su amparo. ¿Por qué la China roja, con su incontable número de habitantes, quiere presionar para ocupar el lugar de Formosa, que tiene la moral y el derecho? ¿Será acaso para ayudar, con su mentado poderío, a las áreas insuficientemente desarrolladas? No; porque podría hacerlo, si tiene los medios, sin necesidad de maltratar un estado de derecho que cuenta, además, con territorio, población y gobierno legítimo, que son las características del Estado. La verdadera intención de la China roja — y de ello tenemos la obligación de preservarnos — es penetrar libremente, a través de las Naciones Unidas, en nuestros países, con exóticas y extrañas ideologías, envenenando el alma de las juventudes, para destruir nuestro sistema democrático.

32. Para ser Miembro de las Naciones Unidas se requiere cumplir con los postulados de la Carta, demostrando principalmente que se cree en la Organización como un instrumento para mantener la paz. No son mensajes de paz los que se reciben de la China roja; lo que se oye son los clarines llamando a la guerra.

33. Son estas razones, en síntesis, las que justifican y han venido justificando nuestra incommovible decisión de estar con la justicia, máxime si ella está al lado

de los oprimidos. En el dilema de escoger entre la China roja, poderosa maquinaria demoleadora de libertades, y la China nacionalista, que conserva los eternos valores morales del derecho, elegimos sin vacilar la heroica isla de Formosa.

34. Sir Garfield BARWICK (Australia) (traducido del inglés): La delegación de Australia no se proponía intervenir de nuevo este año en un debate que se repite en forma más o menos idéntica anualmente al iniciar sus tareas la Asamblea General. La posición de Australia es bien conocida, y mi delegación no ve ningún motivo en el pasado inmediato que le aconseje cambiar de actitud en absoluto. No necesito, pues, exponer a fondo nuestra manera de pensar sobre la materia en este momento. Pero la forma violenta en que se expresó el sábado último, 1º de octubre, el representante de la Unión Soviética me incita a intervenir para hacer algunas consideraciones que, a mi juicio, suscita lo que dijo el representante soviético y la manera en que lo dijo.

35. Creo que conviene precisar claramente la cuestión que estamos examinando. No estamos examinando, ni se nos ha pedido que examinemos, la admisión de un país. No se nos ha planteado la cuestión de dos Chinas ni se nos ha pedido tampoco que proveamos un puesto en las Naciones Unidas a los representantes de la China continental. Desde el punto de vista del procedimiento de la Asamblea, la cuestión que tenemos a la vista es una materia fundamentalmente de credenciales, de poderes.

36. La Carta de las Naciones Unidas fue firmada en nombre de la República de China, y en las Naciones Unidas ha tenido asiento y sigue teniéndolo el representante de la República de China, con el carácter de miembro permanente del Consejo de Seguridad. La República de China originalmente admitida a las Naciones Unidas era una entidad territorial, un Estado independiente. Esa República — la entidad territorial a la que me he referido — sigue siendo Miembro. A mi entender, ninguna de las partes en el debate impugna la existencia continua de ese Estado territorial conocido con el nombre de China, y esa es la China reconocida por la Carta y en los órganos de las Naciones Unidas. Así, pues, lo que realmente se nos pide en este momento es decidir si hemos de examinar la cuestión siguiente: ¿vamos a rechazar las credenciales de un gobierno y aceptar las de otro, cada uno de los cuales afirma ser el gobierno del territorio de China, esa China que la Carta menciona? Se nos pide que en este período de sesiones consideremos si hemos de aceptar las credenciales del Gobierno revolucionario de la República Popular de China y excluir a los representantes actuales.

37. Es evidente que el Gobierno de la República Popular de China no domina la totalidad del territorio de China, ni se halla en condiciones de asumir obligaciones internacionales en lo que respecta a la totalidad de dicho territorio. Este hecho acaso tuviera menos importancia si la situación se plantease en relación con un gobierno ya aceptado, lo cual daría lugar a consideraciones diferentes. Pero — y a mi juicio es ésta una de las consideraciones más importantes — el Gobierno revolucionario de la República Popular de China no sólo no domina la totalidad del territorio de China, sino que reivindica el derecho a dominar una parte de dicho territorio donde viven muchos millones de almas, contra su voluntad y por la fuerza de las armas; en este momento está amenazando con hacerlo.

38. El discurso pronunciado por el representante de la Unión Soviética el sábado último [881a. sesión] nos ha hecho tener en cuenta esta situación. En ese discurso se defendió en términos enérgicos y amenazadores el derecho a hacer uso de la fuerza y se estimuló a ello. En verdad, creo que la intención del orador era darnos la impresión de que la Unión Soviética muy bien pudiera abandonar la Organización si la Asamblea no seguía el camino por él sugerido en relación con esta cuestión.

39. Tal es actualmente la situación. Y pregunto con todo respeto a los representantes: ¿Cómo puede la Asamblea en este momento — y especialmente cuando son tantos los nuevos Miembros reunidos — considerar la posibilidad de eliminar al representante del Gobierno de China y poner en su lugar al candidato del Gobierno revolucionario, que no sólo no domina la totalidad del territorio, sino que afirma el derecho a dominar por la fuerza de las armas un territorio tan amplio y habitado por tantos millones de almas y amenaza con hacerlo?

40. Australia estima que la cuestión que el Gobierno de la República Popular de China desea resolver por la fuerza de las armas debe solucionarse por otros medios, y que tal solución por otros medios debe lograrse antes de que la Asamblea examine la cuestión de aceptar las credenciales que, respecto a la totalidad del territorio de la República de China, presenta el Gobierno revolucionario.

41. Más aún, ¿cómo puede la Asamblea considerar la posibilidad de examinar este problema mientras se encuentra bajo amenazas como las que el representante de la Unión Soviética lanzó aquí desde esta tribuna, el pasado sábado? Esta Organización existe precisamente con el propósito de negar fuerza y éxito a toda amenaza de emplear la fuerza de las armas para obtener cualquier resultado o zanjar cualquier cuestión. A nuestro juicio es inconcebible que en estos momentos la Asamblea pueda, con sentido de su dignidad, ceder a semejantes presiones. En nuestra opinión, el simple hecho de examinar la cuestión bajo tales amenazas colocaría a la Organización, como entidad fundada para la paz, en una situación imposible.

42. Muchos representantes han insistido en la necesidad de una universalidad de representación de las naciones en esta Organización, cosa que se puede admitir perfectamente que es muy deseable y, en realidad, como algo necesario en última instancia. Pero es un error imaginar que podemos adelantar mucho hacia esa deseada universalidad si empezamos por negar nuestros propios principios.

43. Esta Organización, según su Carta, debe estar compuesta de Estados amantes de la paz, y nos parece una extraña manera de conseguir la universalidad deseada negando la representación a gentes amantes de la paz para dar su asiento a los representantes de un gobierno que no muestra con sus obras ni con sus palabras que reúne este requisito de ser amante de la paz.

44. Huelga aducir los hechos que demuestran lo que acabo de decir. Esos hechos han sido elocuentemente detallados por otros representantes y especialmente por el de los Estados Unidos. Las autoridades de Pekín no han logrado demostrar que son amantes de la paz y que respetan los derechos humanos fundamentales. A nuestro juicio, ello bastaría para diferir el examen de la cuestión y acceder a la propuesta de la Mesa.

45. Deploro que haya sido necesario emplear el tiempo de la Asamblea en reiterar la posición de Australia; pero hemos estimado que el discurso pronunciado por el representante de la Unión Soviética el sábado último debía ser evocado una vez más antes de que los representantes consideraran aunque sólo fuera la posibilidad de examinar la cuestión mientras persistan las amenazas.

46. Australia apoyará la recomendación de la Mesa, contenida en el párrafo 10 de su primer informe [A/4520], y votará contra la sugestión de que examinemos en este período de sesiones de la Asamblea la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas.

47. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Con esto se termina la lista de oradores. Sin embargo, dos representantes han pedido el uso de la palabra en ejercicio de su derecho de réplica, y tres para explicar sus votos antes de la votación.

48. Tiene la palabra en primer lugar el representante de los Estados Unidos.

49. Sr. WADSWORTH (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Después de escuchar a los oradores que han intervenido en las últimas sesiones dedicadas a este asunto, me veo obligado a pedir una vez más que se me conceda el ejercicio del derecho a contestar, a fin de aclarar ciertos errores e interpretaciones equivocadas. Deploro sinceramente que los miembros de este órgano tengan que aguantar todavía más oratoria sobre la cuestión, pero me veo obligado a intervenir en vista de lo que han dicho varios de los oradores anteriores.

50. El problema de la China comunista no lo planteó esta Organización, ni lo plantearon los Estados Unidos. Fue el alto mando de Peiping, los gobernantes de la China comunista, los que lanzaron el ataque contra las Naciones Unidas en Corea; y desde ese día — hace casi exactamente diez años — los comunistas chinos han predicado y practicado la doctrina de que debe emplearse la fuerza para perpetuar y expandir su régimen más allá de su territorio actual.

51. Continúan desbordando sus fronteras, sin preocuparse al parecer del peligro que ello significa para la paz. En mi intervención del 1º de octubre [881a. sesión] hice un resumen de la historia pasada y presente del régimen comunista chino para mostrar su comportamiento agresivo y belicoso. Para la finalidad de las observaciones de hoy, sólo necesito recordar el hecho indiscutible de que, como resultado de su agresión en Corea — donde lanzaron a la batalla contra las Naciones Unidas más de un millón de sus tropas —, la China comunista fue condenada en una resolución [498 (V)] de la Asamblea General, resolución que, desde luego, nunca se ha revocado. Y hasta la fecha se sigue negando la reunificación de Corea mediante elecciones libres bajo la vigilancia de las Naciones Unidas.

52. Los comunistas chinos han llegado a decir, en el momento mismo en que nos encontramos aquí intentando encontrar la forma de eliminar las armas atómicas, que no tienen nada que temer de la guerra atómica y que, de hecho, la acogerían con gusto. Se trata de una declaración fantástica y monstruosa.

53. En su discurso del 6 de octubre [891a. sesión], el jefe de la delegación de Polonia pareció poner en duda la información que facilité sobre este punto e insinuó que le gustaría conocer mis fuentes. Me es

grato poder satisfacerle. En primer lugar, cité la sorprendente opinión de los comunistas chinos de que una guerra termonuclear conduciría a "un futuro verdaderamente hermoso" para los sobrevivientes. Esta afirmación figura en un artículo que con el título de "Viva el leninismo" apareció el 15 de abril de 1960 en la publicación Bandera Roja, de Peiping, órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista chino. Difícilmente podríamos encontrar un órgano más autorizado a que referirnos.

54. En segundo lugar, voy a referirme a la noticia de que los comunistas chinos estaban dispuestos a sacrificar la mitad de su población en una guerra termonuclear, en la creencia de que los 300.000.000 restantes procederían a comunizar al resto del mundo. Son múltiples las fuentes de esta noticia. Se ha dicho lo siguiente:

"Es también interesante advertir que los dirigentes chinos nos atacaron por nuestra política exterior, una política de coexistencia entre Estados y pueblos con diferentes sistemas estatales..."

"Camaradas, esto es precisamente lo inquietante; no les gusta nuestra política pacífica, la política de paz, la política de coexistencia. Pero la guerra no puede resolver las diversas dificultades con que se tropieza para edificar el socialismo, incluso si un país tiene 600.000.000 de habitantes, hecho que algunos de ellos tienden a destacar, afirmando que, en cualquier guerra posible, en un conflicto de esa naturaleza, quedarían aún 300.000.000 de personas, es decir, que morirían 300.000.000 y quedarían detrás otros 300.000.000, pero que sólo ellos quedarían."

Es una cita extraída del discurso pronunciado por el Mariscal Tito de Yugoslavia el 15 de junio de 1958. Se trata de una exposición de las ideas de los comunistas chinos debida al Mariscal Tito, y espero que esta referencia contestará a la pregunta del Sr. Gomulka.

55. Ahora bien, la verdad sobre los comunistas chinos es clara y no puede alterarse con tergiversaciones o con ilusiones. Su historial en los asuntos internacionales constituye una larga crónica de agresiones violentas. Defienden la fuerza como un principio arraigado y profesan una hostilidad fanática contra aquello que no pueden dominar. Esas características, repito, repugnan a las Naciones Unidas y descalifican de manera decisiva a los comunistas chinos para participar en esta Organización.

56. Algunos oradores se han referido al llamado principio de la universalidad como si fuese un principio jurídico aceptado que debería llevar a la Asamblea General de las Naciones Unidas a examinar el cambio que se ha sugerido aquí. Pero la Carta no apoya esta idea de la universalidad. Pido a los representantes que vuelvan a leer el Artículo 4. En ese Artículo no se prevé que la condición de Miembro de las Naciones Unidas esté abierta a todos los Estados, sin tener en cuenta sus calificaciones. Por el contrario, en él se prescriben los requisitos para ser Miembros: tratarse de Estados amantes de la paz, que acepten las obligaciones consignadas en la Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos — quiero subrayar la palabra "dispuestos" — a hacerlo. Así, pues, los que pretenden que debe admitirse ese régimen basándose en la universalidad parecen ignorar el hecho de que la Carta establece determinados criterios para

juzgar si debe admitirse un Estado. En el reglamento de la Asamblea General se repiten esos criterios y se exige concretamente que la Asamblea examine si el solicitante es un Estado amante de la paz. Según ese criterio, la China comunista está totalmente descalificada. ¡Qué diferente es ese régimen del de los Estados que han sido admitidos como Miembros este año!

57. Hemos escuchado a algunos oradores que, al parecer, desearían que las Naciones Unidas dijese al pueblo de Peiping: "Ustedes no reúnen las cualidades necesarias, pero, puesto que son tan grandes, vamos a ignorar los criterios establecidos y permitirles ingresar." Me parece que semejante manera de abordar el problema es un error desde el punto de vista del derecho, del buen sentido y de la Organización.

58. Otros oradores parecen pretender que les digamos: "Su comportamiento es malo y, por consiguiente, no reúnen los requisitos exigidos, pero vamos a permitir su ingreso con la esperanza de que tal vez de esta manera lleguen a reformarse." No sólo la Carta no apoya este punto de vista, sino que todavía encuentra menos fundamento en la experiencia. En realidad, es evidente que los comunistas chinos considerarían su admisión en las Naciones Unidas como una justificación completa de su política belicista. Al igual que gran parte de los pueblos del mundo, considerarían que se han abierto camino por la fuerza hasta ocupar un asiento en esta sala.

59. Hay quien pretende que los comunistas chinos representan la voluntad y las aspiraciones del pueblo de China. Me he referido ya brevemente a esta opinión, pero he aquí un nuevo punto que conviene considerar: ¿Olvidan los que eso afirman que cuando a los soldados de los llamados Voluntarios del Pueblo Chino que se rindieron a las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea se les ofreció la posibilidad de regresar a su patria, a pesar de todos los halagos y a pesar de todas las amenazas lanzadas contra ellos por los agitadores comunistas, una gran mayoría, 16.000 hombres, se negaron a ello, aun cuando muchos de ellos se daban cuenta de las graves consecuencias que su actitud podía tener para las familias que todavía quedaban en el país?

60. Nadie negará que el régimen de Peiping domina la población del continente de China. Es lamentable, pero cierto. Sin embargo, lo que no puede decirse es que ese régimen represente a esa población. El jefe de la delegación soviética se refirió al establecimiento de relaciones diplomáticas entre la China comunista y varios Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dejando aparte los Estados Miembros que forman parte del bloque soviético, creo que todos nos damos cuenta de que sólo una cuarta parte de los Miembros no comunistas de las Naciones Unidas mantienen relaciones con Peiping. A mi juicio, no se trata de una cifra tan alta como para exhibirla con orgullo si se tienen en cuenta las demás pretensiones respecto de ese régimen.

61. El Sr. Khrushchev, y también algunos de sus colegas, han insistido mucho en el supuesto intento de los Estados Unidos de crear el concepto de las dos Chinas. Ni existe semejante intento, ni ha existido nunca. Se trata de uno de los pocos puntos en el que existe acuerdo total entre el Gobierno de la República de China y el régimen comunista chino. Ambos se han opuesto enérgicamente a ese concepto, por lo que la acusación del Sr. Khrushchev es absurda. El problema

no es el de dos Chinas o de una China. El problema es el comportamiento de la China que pretende ser admitida en lugar de la China que ha estado aquí representada tan dignamente desde los comienzos de esta Organización. El problema es la historia de ese régimen, único entre los países divididos del mundo — China, Corea, Viet-Nam y Alemania — que ha clamado el derecho a unificar el país mediante la guerra. Y ahora el Sr. Khrushchev hace suya aparentemente esa pretensión, a pesar de haber dicho que todo aquel que piensa en otra guerra debe ser un maníaco o un loco, pues tal es lo que afirmó el 1º de octubre:

"La liberación de esas islas es un derecho legítimo de la República Popular de China y nosotros hemos apoyado, seguimos apoyando y apoyaremos esos derechos legítimos del pueblo chino" [881a. sesión, párr. 102],

y debo advertir que el Sr. Khrushchev se estaba refiriendo al empleo de la fuerza. Y agregó: "Más aún, diré que el Gobierno de la República Popular de China ha demostrado gran moderación" [*Ibid.*]. Debo añadir que este grado de moderación quedó perfectamente demostrado con las 170.000 bombas de fabricación soviética que los comunistas lanzaron sobre las islas en cuestión durante la reciente visita del Presidente Eisenhower.

62. Voy a referirme ahora a otras cuestiones que se han suscitado en el debate.

63. En primer lugar, se ha criticado a la Mesa por hacer algo que, en realidad, nunca ha hecho. El 3 de octubre [884a. sesión], el representante de la India dijo que, en su informe, la Mesa estaba usurpando el derecho de la Asamblea a la discusión. Se trata de un puro error. En la reunión actual y en una serie de reuniones anteriores, la Asamblea ha estado discutiendo y examinando esa cuestión. En el párrafo 10 del primer informe de la Mesa [A/4520] se afirma claramente que la medida adoptada por la Mesa es una recomendación a la Asamblea General para que apruebe el proyecto de resolución que figura en ese párrafo. No se trata aquí de ninguna usurpación: es meramente una recomendación. Es la Asamblea General, y no la Mesa, la que debe decidir sobre la cuestión. La Mesa no ha usurpado esa función ni ha intentado nunca hacerlo.

64. Durante este debate, el Sr. Krishna Menon se refirió asimismo a mi descripción de la forma en que los comunistas chinos habían llegado al poder y se habían mantenido en el mismo. He aquí cómo el orador citó mis palabras: "El régimen de Peiping fue impuesto por la fuerza de las armas y en diez años..." [884a. sesión, párr. 211.] Tal es la cita del Sr. Menon. Seguidamente señaló que lo que yo había dicho se aplicaba también a los Estados Unidos, cuyo Gobierno se había impuesto por la fuerza en la Guerra de la Independencia norteamericana. Agregó que esperaba que ningún escolar norteamericano leyese mi discurso. Francamente, me sorprende esta declaración del representante de un país amigo.

65. Todo el mundo sabe que el Gobierno de los Estados Unidos no se impuso por la fuerza al pueblo norteamericano. Fue pedido por el pueblo y creado por los representantes libremente elegidos por el pueblo, el cual había aprendido de sus antepasados ingleses y sus antepasados de otros países los derechos del hombre libre. El pueblo y el Gobierno de la nueva nación norteamericana lucharon juntos por

esos derechos. Tal vez el Sr. Menon desee volver a escribir la historia, pero haría bien en estudiar un poco más a fondo la historia de los Estados Unidos. Al mismo tiempo mucho desearía que todos los escolares norteamericanos estudiaran tanto sus palabras como las mías.

66. Ello en lo que respecta a las pocas palabras de mi declaración que citó el Sr. Menon; pero el paralelo trazado entre la China comunista y los Estados Unidos se aplica mucho menos a la parte de mi declaración que no citó y que ahora voy a repetir en su totalidad. He aquí lo que dije efectivamente:

"El régimen de Peiping fue impuesto por la fuerza de las armas y en 10 años ha llevado a cabo purgas políticas que acarrearón la muerte de unos 18.000.000 de chinos; y... ha impuesto el sistema comunal a 120.000.000 de familias, sistema que, salvo en el nombre, equivale en todo al de trabajo forzoso. Por cierto que ningún gobierno que realmente represente a su pueblo necesita recurrir al asesinato en gran escala y a la esclavitud en masa para mantenerse en el poder." [881a. sesión, párr. 68.]

Tal es la realidad de lo que ha ocurrido en la China comunista, y no debemos hacer como el avestruz, aunque el taparnos los ojos acaso sea más conveniente y ciertamente más agradable.

67. Antes de terminar, permítaseme tratar otra cuestión importante. Varios oradores han expresado el temor de que no pueda lograrse ningún progreso sobre el desarme mientras la China comunista no esté presente entre los Miembros de las Naciones Unidas. Ahora bien, hagamos frente a ciertos hechos que son insoslayables. Solamente se puede lograr el desarme si quienes lo negocian aceptan la premisa fundamental de que la guerra es injusta y que, por consiguiente, con los debidos equilibrios y controles, debe prescindirse de las armas destinadas a la guerra. Todos los que actualmente participan en las negociaciones sobre desarme han declarado su aceptación de esta premisa, a pesar de lo cual la tarea de superar los temores y prejuicios que acechan el problema aparece desalentadoramente grande. Pregunto a la Asamblea: ¿Cabe esperar que se facilite la tarea añadiendo al número de los negociadores en esta fase un régimen que proclama resueltamente y actúa en la creencia de que la guerra es inevitable y deseable, con lo que, desde luego, quiere decir que las armas son por lo tanto inevitables y deseables?

68. Procuremos ante todo un acuerdo entre quienes creen, por el contrario, que es posible eliminar la guerra como instrumento de política nacional. Por supuesto, todas las naciones deberán hallarse presentes cuando los acuerdos de desarme y verificación lleguen a ser mundiales, pero hay que empezar por el principio, un principio que ya se ha retrasado demasiado, y pido a todos los que sinceramente están interesados en el desarme — y creo lo están prácticamente todos los presentes en esta sala — que piensen un momento en la atmósfera que reinaría hoy en la Asamblea General si los comunistas chinos estuviesen ya entre nosotros. Imagínenlos ustedes en esta sala hoy predicando el evangelio del odio, el evangelio de la violencia. ¿Adelantaría con ello la obra de esta gran Organización para la paz? Si ese régimen hubiera tomado parte en las decisiones sobre el Congo (Leopoldville), es indudable que habría añadido todo su peso a las fuerzas que intentan echar por tierra las operaciones

de las Naciones Unidas en el Congo, tanto aquí, en Nueva York, como allá, sobre el terreno. Hubiera intentado someter al pueblo del Congo a un nuevo imperialismo comunista en momentos en que los esfuerzos de las Naciones Unidas deben dirigirse y se dirigen de hecho hacia la consecución de la independencia del Congo y a mantener a este país apartado de todos los elementos de la guerra fría.

69. En esta hora crítica de la historia de las Naciones Unidas, los Estados Unidos siguen convencidos de que el mejor camino que puede seguir la Asamblea General es confirmar la recomendación de la Mesa de no examinar el problema este año. Por ello, apoyamos plenamente el proyecto de resolución que figura en el párrafo 10 del primer informe de la Mesa de la Asamblea y que ésta ha recomendado.

70. Como es natural, ello significa que los Estados Unidos se oponen a todo intento de modificar mediante enmiendas o subenmiendas el sentido de la recomendación de la Mesa. Es evidente que la subenmienda propuesta por Guinea [A/L.315/Rev.1] está destinada a echar por tierra la recomendación de la Mesa. La aprobación de la subenmienda propuesta por Guinea equivaldría a recomendar que la Asamblea General incluya el tema en su programa y, por lo tanto, los Estados Unidos votarán en contra de ella. Lo mismo cabe decir de las enmiendas de Nepal [A/L.314]. Los Estados Unidos votarán contra ambas enmiendas. Hago fervientes votos por que la Asamblea apoye, como en años pasados, las recomendaciones de la Mesa.

71. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Nepal, que la ha pedido para ejercer el derecho a contestar.

72. Sr. SHAHA (Nepal) (traducido del inglés): Durante todo el debate no he oído ningún argumento que no se encuentre previsto y contestado ya en mi intervención anterior [884a. sesión]. A nuestro juicio, el único argumento que procede en la cuestión actual es el de si el territorio y la población que estaban colocados bajo la autoridad de la República de China cuando por primera vez ésta estuvo representada en las Naciones Unidas, están actualmente controlados por quienes ocupan aquí el puesto de China o por las autoridades de Peiping. He escuchado con gran atención a todos los oradores que han participado en el debate y lamento tener que decir que ninguno ha respondido a esta pregunta que enuncié extensamente en mi intervención anterior. El representante de los Estados Unidos ha señalado a la atención de este órgano el Artículo 4 de la Carta, que yo también tuve el honor de señalar cuando hablé sobre la misma cuestión y que me voy a permitir citar de nuevo. El párrafo 1 del Artículo 4 dice lo siguiente:

"Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo."

73. No comprendo cómo puede decirse que son capaces de cumplir las obligaciones consignadas en la Carta unas gentes o unas autoridades que ni siquiera dominan el territorio y la población que estaban comprendidos en la expresión geográfica conocida con el nombre de China cuando en un principio fueron admitidas. Estimamos que el cumplimiento de esas obligaciones de la Carta sólo pueden efectuarlo los gobiernos

que tienen el poder, la capacidad y los medios para hacerlo.

74. He escuchado con gran atención al representante de Australia. Convengo con él en que no se trata de una cuestión de dos Chinas. No creo que haya lugar en el mundo para dos Chinas, como no existe en esta casa. La cuestión es si la China que ha de tener asiento aquí es la China que representa a 650.000.000 de almas, si la China que está representada aquí es la obedecida por el grueso de esa población.

75. Son éstas cuestiones que, como ya he dicho, afectan a la vitalidad y al crecimiento futuros de la Organización y no cabe aplazar su examen sin poner en riesgo la paz del mundo y en grave peligro el prestigio de la Organización.

76. Algunos representantes han estimado oportuno señalar fallas en la conducta y en el sistema de un gobierno particular. Ya he dicho que esta Asamblea no debe ocuparse del régimen y actuación política interna de ningún gobierno. Por lo demás, como señaló el representante de la India en su intervención anterior [884a. sesión], si no permitiéramos la entrada en la Organización de ningún Estado establecido por la fuerza, gran número de Estados — o tal vez todos — tendrían que permanecer fuera de las Naciones Unidas, porque, históricamente hablando, la fuerza ha sido siempre la base del Estado.

77. Algunos representantes han tratado de mostrar que la República Popular de China es el único país que parece creer en la fuerza como instrumento político. Por mi parte, no estoy dispuesto a aceptar esa crítica, ya que ningún Estado del mundo, mientras tenga en pie un ejército, una marina o una fuerza aérea, puede decir que renuncia a la fuerza o a la violencia como parte de su política.

78. En su intervención de hace unos momentos, el Sr. Wadsworth ha dicho que, en fin de cuentas, el régimen de China no se estableció por el método de las elecciones libres. Me permito preguntar a todos los presentes que, si hubiéramos de establecer las elecciones libres como criterio para conceder la representación a todo gobierno, ¿cuántos de los que son miembros de esta Asamblea podrían cumplir ese requisito?

79. Voy a hacer algunas observaciones para aclarar un par de puntos que se han suscitado en el debate general sobre la cuestión.

80. Ha habido un intento organizado para mostrar que la historia de China durante los últimos 10 años ha distado mucho de ser pacífica. Se han citado al respecto como ejemplos de la violencia y del mal comportamiento de China las lamentables dificultades que han surgido entre India y China respecto del problema de la frontera. Mi país se siente gravemente preocupado por el empeoramiento de las relaciones entre India y China. Pero como el representante de la India, Sr. Krishna Menon, ha dicho con claridad realmente admirable y digna de estadista, debemos separar ambas cuestiones, a saber, las dificultades de la India con China sobre la cuestión de la frontera y otros problemas análogos por una parte, y la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas por otra. Sobre esta cuestión el Sr. Menon dijo lo siguiente:

"Pero por muy dolorosa que nos resulte esta situación, por muy grave que haya sido la violación de los principios de la coexistencia, no renunciamos

a los principios fundamentales que nos guían respecto de las Naciones Unidas." [884a. sesión, párrafo 188.]

81. Por consiguiente, la cuestión planteada es si conviene confundir ambas cuestiones, como parecen sugerirlo algunos representantes, o es preferible separarlas, como sugirió el Sr. Menon, en interés de las Naciones Unidas. Huelga decir que mi delegación comparte el parecer del Sr. Menon sobre esta cuestión.

82. Hemos de recordar también que 29 Estados asiáticos y africanos, China entre ellos, hicieron constar solemnemente en el comunicado final expedido al clausurarse la Conferencia Afro-asiática de Bandung en 1955, su adhesión a los métodos pacíficos para el arreglo de sus controversias. La solución política del problema entre la India y China, por ejemplo, fue resultado de negociaciones con la última. Por consiguiente, cuando se trata de la cuestión de si China es un país violento o amante de la paz, hemos de adoptar una posición más comprensiva de la cuestión y decidirla en forma realmente objetiva y constructiva.

83. Se ha dicho que, en caso necesario, podría celebrarse fuera de las Naciones Unidas una reunión entre China y otras Potencias. De hecho, las Naciones Unidas — o, para el caso, los Estados Unidos — han negociado con China durante los últimos ocho años en Panmunjom, en Ginebra y en Varsovia. Se arguye, pues, que la presencia de China en las Naciones Unidas no es necesaria para ese objeto. Pero, a nuestro humilde entender, la necesidad de negociaciones y el hecho de que hayan tenido lugar entre los Estados Unidos y China durante los últimos ocho años deben conducir a una conclusión distinta. Los intereses de China y los de otros países se encuentran en tantos puntos que muchos países, entre ellos los Estados Unidos, han creído necesario negociar con China fuera de esta Organización mundial. ¿Qué interés hay en que la República Popular de China esté fuera de las Naciones Unidas si hemos estado tratando con ella durante esos ocho o diez años de su existencia?

84. Quiero dirigir un llamamiento a los representantes de los países de América Latina, que siempre han mostrado gran interés y destreza en el estudio e interpretación del derecho. Quisiera plantearles, con toda humildad, el siguiente problema: ¿Existe en el derecho internacional alguna razón que pueda esgrimirse para impedir que el Gobierno Popular Central de la República Popular de China esté representado en las Naciones Unidas, cuando es el único Gobierno que ejerce autoridad y control eficaces — y quiero repetir estas palabras: que ejerce autoridad y control eficaces — sobre todo el continente chino? Lo único que espero y deseo es que examinen esta cuestión de la representación de China en función del derecho internacional.

85. He intentado ya, al principio de esta intervención, responder a algunas de las críticas formuladas a nuestras enmiendas [A/L.314] por los representantes de Australia y de los Estados Unidos. Pero antes de referirme a mis propias enmiendas, quiero aludir a algunos de los puntos suscitados por el Sr. Tsiang en su intervención de ayer [892a. sesión]. El Sr. Tsiang repitió muchos de los argumentos que ha venido aduciendo sobre la cuestión durante los últimos años. Por lo que nosotros sabemos, sin embargo, las condiciones hoy imperantes en China son diferentes de las que el Sr. Tsiang ha pintado. Nos parece que el cuadro de China trazado por el orador no tiene nada que ver con

la China real que existe hoy en términos de aspiraciones económicas y sociales. El orador pareció hablar con esa concepción insular que se diría característica únicamente del que está completamente alejado de la escena de la acción y de la realidad.

86. Quiero, por último, decir unas palabras en pro de nuestras propias enmiendas. Son muy sencillas y no necesitan explicaciones. Al igual que el proyecto de resolución recomendado por la Mesa para su aprobación por este órgano, nuestras enmiendas no sobrepasan el aspecto de procedimiento de la cuestión. En mi anterior intervención, traté ya de mostrar que el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el párrafo 10 del primer informe de la Mesa [A/4520] excede de los límites del mandato dado a la Mesa por el reglamento de la Asamblea General. Pedimos por ello que se suprima ese párrafo del proyecto de resolución recomendado por la Mesa. En el párrafo 1, sugerimos que la palabra "rechazar" sea sustituida por la palabra "aceptar".

87. Las enmiendas son bien sencillas y, si se aceptan, tendrán desde luego como efecto desestimar la recomendación de la Mesa, pero debo decir que no afectan en absoluto al fondo del asunto. Lo único que harán será facilitar el examen de la cuestión de la representación de China en este período de sesiones de la Asamblea General. Estimamos que se trata de una cuestión urgente, cuyo aplazamiento amenazaría con agravar aún más las relaciones internacionales y socavar el prestigio de la propia Organización mundial.

88. Como hemos afirmado repetidas veces, mi delegación estima que no debe aplazarse más el asunto de la adecuada representación de China. Por el momento, todo lo que pedimos es un debate abierto sobre la cuestión. Ni siquiera pedimos que la Asamblea vote para que se acepte a los representantes del Gobierno legítimo de China o para que se excluya a las personas que en este momento están representando a China en este órgano.

89. Huelga apenas mencionar que China, con sus tremendos recursos en hombres y material y con un ejército poderoso equipado con modernas armas de tipo corriente, está aumentando de poder cada día y haciendo sentir su peso incluso en las asambleas donde no está representada. Prueba de lo que acabo de decir es el interés que la Asamblea muestra en el examen de la cuestión. Si ello es así, debiéramos procurar que China participase en esta Organización mundial en la debida forma. No creo que pueda impedirse por mucho tiempo la entrada de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Si las Naciones Unidas han de verse obligadas dentro de algunos años a hacer algo que podría efectuarse en este momento y espontáneamente, estoy seguro de que los Miembros serán partidarios de que así se haga, permitiendo que la República Popular de China ingrese airosoamente mientras todavía queda tiempo para efectuar recomendaciones y ajustes. Nos parece que debemos permitir que esa poderosa China ingrese en las Naciones Unidas, en esta Organización mundial, en forma airosoa y mientras hay tiempo todavía para formular recomendaciones. Pero si, por el contrario, continuamos excluyendo esta realidad, este hecho de China, con una cuarta parte de la población del mundo y con un dinamismo evolutivo, temo que sólo consigamos agravar los problemas del mundo y que la entrada de ese país sea mucho menos elegante y agradable de lo que pudiera serlo ahora.

90. Hago un llamamiento a todos los representantes y a todos los países aquí representados para que apoyen nuestras enmiendas. Incluso los que no coinciden absolutamente con nosotros en esta cuestión pueden votar en favor de ellas, ya que no pedimos la presencia de los representantes del Gobierno legítimo de China y lo único que intentamos es facilitar el debate de la cuestión y, después de todo, las Naciones Unidas son una organización democrática. Son muchas las delegaciones aquí presentes que tienen por norma votar por la discusión de cualquier cuestión en la Asamblea y, en consideración a todo eso, espero que nuestras enmiendas reciban, si no un apoyo unánime, por lo menos la aprobación casi unánime de los Miembros representados en la Asamblea.

91. Sr. M'HAMMEDI (Marruecos) (traducido del francés): Subo a esta tribuna para reivindicar un derecho elemental del individuo: el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Desde hace días y días oímos discursos sobre el fondo del problema de China, la validez de su representación actual y la cuestión de saber si este país debe estar representado de una manera diferente. Pero lo que debemos tratar es más simple: en nuestra calidad de miembros de la Asamblea, se trata de saber si tenemos derecho a discutir o no un problema dado. Creo que los derechos humanos, reconocidos y sancionados por la Carta de las Naciones Unidas, nos dan a cada uno de nosotros el derecho más elemental, o sea el de explicar nuestro punto de vista. Por lo tanto, se trata de una simple cuestión de forma que, sin embargo, ya nos ha hecho perder muchísimo tiempo.

92. Reivindico, en consecuencia, el derecho de discutir este problema de primordial importancia. Es inadmisibile que las Naciones Unidas, no obstante haber preparado un programa muy nutrido que contiene los temas más diversos — y a veces de los menos importantes — se abstengan de tratar una cuestión tan grave para todos nosotros como la de la República Popular de China. ¿Habría que esperar que estalle la guerra? ¿Será menester que los grandes, en lugar de venir a explicarse ante nosotros para exponernos sus razones y puntos de vista, se expliquen en otra parte? ¿Esperaremos hasta que las Naciones Unidas se encuentren ante los cadáveres, la sangre y la guerra? Absolutamente, no. Como representante de un país pequeño, pero amante de lo espiritual, reivindico para nosotros el derecho de discutir este problema.

93. Habría podido limitarme a estas pocas observaciones formales para reivindicar un derecho elemental. Pero como los que me han precedido en el uso de la palabra han creído que debían exponer anticipadamente las razones de su actitud, creo que, con permiso del Presidente, tengo el derecho de hacer lo mismo.

94. Marruecos ha establecido hace bastante tiempo relaciones diplomáticas con la República Popular de China. En Rabat — capital del Reino — hay una embajada china, y dentro de muy poco tiempo habrá en Pekín un embajador marroquí. Esas relaciones diplomáticas han originado un fructífero intercambio entre la República Popular de China y el Reino de Marruecos, no sólo en el plano comercial y económico, sino también en el artístico y cultural.

95. Sin embargo, Marruecos y la República Popular de China presentan a priori características opuestas: por una parte, Marruecos es tierra islámica, donde la trascendencia constituye el fundamento y la sustancia

del ser. La vida en su manifestación cotidiana, en su brevísima manifestación, sólo tiene sentido y valor en función de sus consecuencias en otro mundo, y el ser humano extrae su justificación intrínseca de una moral esencialmente espiritual. Por otra parte, la República Popular de China parece estar regida por leyes económicas y dialécticas. Allí la vida gira esencialmente alrededor de realidades concretas y apenas se siente preocupación por la trascendencia. A un lado está un país que permite al hombre, dentro del marco moral que acabo de esbozar, la libre iniciativa de sus actos, y que consiente a sus ciudadanos que debatan sin restricciones todos los problemas nacionales e internacionales, y al otro lado se encuentra un país donde la persona humana es, por así decirlo, formada en un molde prefabricado que no le permite más despliegue que el de la necesidad social.

96. La antinomia parece así sorprendente; sin embargo, el Reino de Marruecos no ha dejado por eso de admitir en su suelo a la representación de la República Popular de China. ¿Es así por inconsecuencia, por ignorancia, por imposición? No; por decisión de su Rey y de su pueblo, Marruecos ha optado con toda claridad y entera libertad por el reconocimiento. Efectivamente, si Marruecos está seguro de su tradición espiritual, de su fe y su creencia, si está convencido de que los actos humanos no pueden ser explicados ni justificados enteramente con razones esencialmente económicas y materiales, también tiene la convicción de que el gran principio, el único principio que debe presidir las relaciones internacionales, originarlas y conservarlas, es el principio de la tolerancia. Cada nación es libre de adoptar la ideología y el régimen que le parezcan apropiados para facilitar y lograr su completo desarrollo, sin por esto estar obligada a imponerlos fuera de sus fronteras.

97. Seguro de su vocación, Marruecos considera que la tolerancia y la libertad constituyen dos requisitos fundamentales de las relaciones internacionales. Conforme a estos dos principios, mi país apoya no sólo la inclusión de la cuestión de la representación de China en el programa, sino también — y en nombre de la libertad que reivindico para cada uno de nosotros se me permitirá que lo anticipe — la admisión de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

98. Además, China ocupa un puesto entre nosotros, y el chino es uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. De cuando en cuando un representante sube en nombre de China a esta tribuna, desde la cual tengo el honor de hablar como lo hacen los demás representantes. ¿No es ésta una prueba irrefutable de que China está presente en las Naciones Unidas? Pero, paradójicamente, esta presencia equivale a una ausencia a los ojos de la delegación marroquí. Como representante de un país amante de la paz y de la cortesía, me disgustaría suscitar un sentimiento de amargura en el corazón de los chinos actualmente presentes en la Asamblea. Mis palabras no van dirigidas contra hombres que se manifiestan convencidos de su legítimo derecho. Pero tienen que permitirme que les haga — lo mismo que a sus amigos, que también lo son nuestros — las preguntas siguientes: ¿Representan ellos a la gran colectividad humana que es China? ¿Están en situación de contraer compromisos o de hablar en nombre de ese país? ¿Pueden aportarnos la contribución de China para afianzar la paz, actualmente precaria, y que nosotros tratamos de hacer estable? ¿No creen que el lugar que tienen aquí deben ocuparlo sus hermanos ausentes, y que las Naciones Unidas deben

por fin, después de tantos años de tanteos y expectativas, abrir los ojos a la realidad actual?

99. Esta realidad es la siguiente: una colectividad humana sólidamente constituida, que ha sido reconocida por 34 Potencias, casi todas ellas Miembros de las Naciones Unidas, una nación que ha emprendido y sigue emprendiendo obras gigantescas para dar a la persona humana una existencia que cree mejor, una nación que lucha contra la miseria, el analfabetismo y la desigualdad social, una nación que moviliza sus energías para forjar su destino, una nación que ha elegido su filosofía de la existencia, su concepción del ser, una nación que dedica su actividad a los descubrimientos más audaces del espíritu humano. ¿No es acaso una realidad viviente y palpable? ¿No es una realidad que las Naciones Unidas no pueden desconocer — y se me perdonará que me exprese así — a menos que padezcan de ceguera mental?

100. Es cierto que nadie en este recinto niega esa realidad; pero contra ella, o más exactamente contra la presencia legítima de la República Popular de China, se esgrimen argumentos que no resisten un examen sincero y recto. Se invocan ataques contra la libertad individual; se menciona la institución de un régimen basado en la servidumbre y el aplastamiento del ser humano. Se invocan prácticas e intenciones agresivas que pueden poner en peligro la paz mundial. No me corresponde erigirme en censor de los demás ni repetir ante Vds. los argumentos que los partidarios y los adversarios de la República Popular de China se echan en cara. Pero permítase a un musulmán que reconoce la trascendencia de las demás religiones recordar las palabras de Cristo: "El que de vosotros esté sin pecado, arroje contra ella la piedra el primero."

101. Por lo tanto, la República Popular de China debe ocupar, en mi opinión, su puesto entre nosotros. La coexistencia pacífica que todos predicán debe producirse primero y ante todo aquí. La gran batalla que parece delinear entre los gigantes, entre los grandes de este mundo, tiene que librarse en esta Asamblea. En vez de luchar con armas destructivas, la pugna debe consistir en una confrontación recta, total y tolerante de todas las opiniones. Por tanto, las Naciones Unidas deben ser la representación del mundo entero y no un bastión que sirva de refugio a una parte de la humanidad en su lucha contra la otra. Sólo así podrá formarse una conciencia humana universal que, por encima de los regímenes y de las querellas banderizas, encamine a la humanidad hacia un desarrollo armonioso y duradero.

102. Sr. MARCOS (Filipinas) (traducido del inglés): Desde hace 10 años la Asamblea viene pasando por el mismo ritual y la ya un tanto sabida cuestión de la representación de China vuelve a rondarle anualmente. Estamos seguros de que todas las razones en pro y en contra de la inclusión del tema en el programa han sido ya expuestas; a riesgo, pues, de incurrir en repeticiones, mi Gobierno debe hacer constar su alarma ante el intento de examinar esta cuestión basándose en consideraciones estrictamente prácticas. Mi Gobierno estima que con ello se niegan los altos ideales y los principios éticos, morales y jurídicos que sirven de base a las Naciones Unidas y que figuran en su Carta.

103. Estamos firmemente convencidos de que servimos los intereses de la paz mundial cuando denunciámos en los términos más enérgicos y vigorosos posibles todo intento de recompensar a los exponentes y

partidarios de la violencia, sea cualquiera su creencia y sus motivos, sean comunistas, demócratas o neutrales, con el precio de su entrada en las Naciones Unidas, una organización consagrada a la paz. Mi Gobierno, que tiene autoridad sobre una zona y un territorio pequeños, no puede menos de estremecerse ante la perspectiva de los extremos de violencia y agresión que semejante acto de recompensa pudiera estimular en otras naciones de rapacidad semejante.

104. Repetidamente se ha insistido aquí en que el régimen comunista chino controla un territorio habitado por más de 600.000.000 de personas y se ha dado a entender con ello que, automáticamente, esa gran población tiene un derecho legítimo a participar en las deliberaciones de las Naciones Unidas. No cabe calcular matemáticamente la extensión del derecho de ninguna nación a base de su número de habitantes; ni tampoco el derecho de una nación grande es superior al del más pequeño Estado que exista en el mundo. Por el contrario, estimamos que en la medida en que un país es poderoso y densamente poblado, en esa misma medida debemos examinar con extrema cautela sus credenciales para entrar en las Naciones Unidas. El rigor de la prueba que ha de aplicarse debe ser directamente proporcional al posible daño que pueda causar por la simple fuerza de su número y por la fuerza bruta con que pueda respaldar su política.

105. Nunca deberá permitirse que la fuerza de los números pese más que un principio. El mundo no debe dejarse coaccionar por esos números. Estos nunca deben impulsarnos ciegamente a realizar actos que son evidentemente imprudentes e injustos. La fuerza de los números no implica ningún derecho, pues en otro caso las grandes naciones siempre podrían tener razón.

106. Hemos escuchado a otros representantes hablar del principio de la universalidad. Han agitado esa bandera como si fuera un estandarte en torno al cual reunir los dispersos elementos restantes para apoyar la inclusión de ese tema. También nosotros, por lo mismo que somos una pequeña nación, atribuimos gran valor al principio de la universalidad. Pero el principio de la universalidad requiere no sólo que las Naciones Unidas incluyan el mayor número posible de naciones, sino también que todos los Estados Miembros se dediquen universalmente al principio de la paz en sus relaciones con otros Estados.

107. Hoy día se está desarrollando uno de los debates más importantes de nuestra época, no en esta Asamblea, sino fuera de ella: el histórico debate entre Moscú y Pekín. Es un debate de doctrina fundamental. Los gobernantes de la Unión Soviética proclaman públicamente su adhesión al principio de la coexistencia pacífica entre el mundo comunista y el mundo libre, y en la capacidad de los primeros de sobrepasar a los últimos en condiciones de competencia pacífica. Del otro lado los jefes de la China comunista afirman públicamente en Pekín que la guerra, incluso la nuclear, es inevitable — aún más, necesaria — para la ruina y destrucción completas del mundo libre a manos del comunismo. A la luz de estos violentos desacuerdos doctrinales, que iluminan este problema particular planteado a la Asamblea, deseamos repetir nuestra firme actitud contra la violencia.

108. Uno de los argumentos aquí esgrimidos es que no puede haber una conferencia eficaz sobre los problemas de la paz mundial, y específicamente sobre el desarme, sin la participación de la China comunista.

Pero, ¿qué contribución podemos esperar de un régimen que ha proclamado públicamente que la guerra es un instrumento de su política nacional? ¿Qué podemos esperar de un régimen que en forma tan dogmática se pronuncia por la destrucción del mundo libre mediante las armas, que incluso los jefes de Moscú, encabezados por el Sr. Khrushchev — jefes que no se distinguen especialmente por sus palabras y acciones pacíficas —, se encuentran embarazados, estupefactos, escandalizados, más aún, asustados? Se ha dicho también que aun cuando la China comunista no sea actualmente un Estado amante de la paz, podría ser influida, podría ser inducida a convertirse en amante de la paz por el efecto benéfico de su presencia aquí y el efecto que esa presencia podría ejercer sobre su política.

109. Filipinas es un país próximo a la China comunista. En realidad es uno de sus vecinos más inmediatos, y nadie puede estar más interesado que nosotros en fomentar el retorno de la China comunista a los caminos de la paz y de la cooperación. Pero mi Gobierno ha observado los ominosos acontecimientos de los últimos años. Hemos visto a la China comunista luchar contra las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea; hemos visto a la China comunista en el Tibet; hemos visto a la China comunista en Laos; y hemos visto a la China comunista en la frontera de la India. Hemos observado cuidadosamente estos incidentes, que han colocado en situación embarazosa a algunos de nuestros amigos neutralistas. Por lo tanto, estamos convencidos de que no es éste el momento de examinar con provecho el problema de la representación de la China comunista. Hemos de confiar en que tal vez lleguen tiempos mejores. Esperemos que se produzca un cambio en la manera de pensar de los jefes de la China comunista, un cambio en los principios básicos sobre los que se asienta su régimen belicista. Esperemos que se manifieste un signo alentador que demuestre que ese régimen desea la paz y su intención

de mantener relaciones pacíficas con sus vecinos, antes de poder discutir útilmente el problema de la participación de la China comunista en las Naciones Unidas.

110. Debo afirmar aquí que una simple lectura superficial de la Carta de las Naciones Unidas demuestra que, antes de que un Estado sea admitido a formar parte de las Naciones Unidas, debe dar pruebas previamente, con sus palabras y sus obras, que tiene intenciones pacíficas respecto de todos los Estados. Repito: se trata de una condición previa. No existe absolutamente nada que denote las intenciones pacíficas de la China comunista hacia sus vecinos. En realidad, su historia demuestra lo contrario.

111. Al mismo tiempo, es igualmente absurdo decir que es deber de las Naciones Unidas acoger en su seno un régimen belicista consagrado a la destrucción del mundo libre mediante las armas y que abiertamente ha defendido la tesis de la necesidad de la guerra para producir la ruina del mundo libre. Sí, es verdaderamente absurdo decir que es nuestro deber inculcar a semejante régimen belicista los caminos y principios de la paz, incluso si la Carta permitiese tan extraña ocupación, incluso si estuviéramos inclinados a tolerar, como hemos tenido que tolerar, otros regímenes belicistas en este consejo de naciones. Pienso que ya hay un número suficiente de Estados Miembros que necesitan semejante enseñanza, y que darán qué hacer a esta Organización. Aumentar ese número sería convertir a las Naciones Unidas en una escuela, más aún, en un reformatorio para delincuentes internacionales.

112. Por todas estas razones, mi delegación votará contra la inclusión de la cuestión de la representación de China en el programa del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 13 horas.